



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CARREÑO

*EDICTO. Solicitud de licencia para la instalación de centro de generación de vapor y planta de agua desmineralizada, en barrio El Cardosu, Logrezana Carreño (Asturias). Expte. 4896/2020.*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Arcelormittal España, S.A., licencia para la instalación de centro de generación de vapor y planta de agua desmineralizada, en barrio El Cardosu, Logrezana Carreño (Asturias), cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2 del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*— pueda examinarse el expediente en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento o en el siguiente enlace: [https://sedeelectronica.ayto-carreno.es/siac/Publicaciones.aspx?t=N&id\\_grupo=59#p59](https://sedeelectronica.ayto-carreno.es/siac/Publicaciones.aspx?t=N&id_grupo=59#p59) por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Carreño, 9 de septiembre de 2020.—La Alcaldesa.—Cód. 2020-07264.